

protestantismo está menos alejado de estas condiciones, pertenece al mundo moderno. ¿Pero, quién piensa sin embargo, ni convertir la Francia al protestantismo? Nadie. No hay pues, ninguno de los cultos oficiales que pueda llegar á ser el alma, la doctrina, el principio instructor de la sociedad.

Un pueblo que se sustrae á la dominacion esclusiva de una Iglesia, afirma, en tanto cuanto de él depende, que ningun sacerdocio posee la verdad social con exclusion de los otros. Por esta revolucion, la mayor que en él podria consumarse, la antigua religion obligada á dividir la autoridad con sus adversarios, desciende al rango de una secta. La sociedad, admitiendo igualmente todas las creencias, rechazándolas igualmente como direccion esclusiva, declara con esto que el espíritu nuevo que habita en ella es lo opuesto del espíritu sectario. Por el hecho solo de que ninguna de las religiones positivas puede contener las religiones opuestas, cada una de ellas se encuentra incapaz de dar á la sociedad nueva su principio de educacion; y lo que no puede hacer una secta en particular, menos lo pueden hacer todas juntas. El catolicismo, el protestantismo, el judaismo, y si lo quereis tambien el mahometismo, no pueden por su mezcla producir el principio de concordia, de alianza sobre el cual quiere reposar la sociedad francesa en comunion con la humanidad entera.

¿Quién enseñará á esta nacion á vivir de un espíritu extraño á toda secta? ¿Es la secta? De esto resulta evidentemente que el lazo de la sociedad actual es independiente de cada uno de los cultos y de los dogmas particulares, pues que si estuviesen solos unos al frente de otros, cada uno de ellos siendo inconciliable con los demas, la guerra religiosa seria permanente. Mientras que estos cultos han sido los dueños del mundo civil, se han combatido sin descanso. Si hoy hay tregua entre ellas, es por que encima de ellos está el espíritu general de la sociedad que los obliga á una paz aparente.

Porque, notad que ninguno de ellos puede hacer la profesion de fé de la sociedad, y decir que todos merecen un respeto igual. ¿Qué sucederia con el Papa si profesase el mayor respeto por Mahoma? ¿Qué sucederia con Lutero si declarase que el dogma del papista tiene un valor igual al suyo? ¿Qué sucederia con el sacerdote romano si en esta calidad afirmase que el judaismo es tan necesario como el catolicismo al bien del Estado? Estos cultos se destruirian á sí mismos. De donde se demuestra que si esas religiones enseñan el principio de la sociedad moderna, se destruyen; y que si recíprocamente la sociedad laica toma por base moral la doctrina esencial de una ú otra de estas religiones, se destruye á sí misma. Lo que quiere decir que la sociedad está hecha de modo que vive por el principio de la separacion, y que se mata por el principio de la confusion.

XII.

DEL DOMINIO ECLESIASTICO Y DEL DOMINIO CIVIL.

NADIE duda que en el caos monstruoso en que se mezclan hoy las cosas eclesiásticas y las cosas políticas, habria sido imposible á la Francia resolver hace sesenta años las primeras dificultades de su organizacion social. No habria podido pasar del primer capítulo del Código civil.

Una cuestion, al menos tan grande como la de la enseñanza, esperaba en 1789 y en 1792 á la revolucion sobre el suelo del antiguo régimen.

Todo lo que concierne al estado de las personas, nacimiento, matrimonio, muerte, se hallaba en las manos del clero bajo el nombre de actos civiles. ¿Cómo quitar á ese clero un derecho tan antiguo? ¿Cómo hacer que el niño pudiese entrar legítimamente en la vida sin tener necesidad de ser marcado con el sello de la Iglesia? ¿Cómo quitar al sacerdocio lo que habia sido la propiedad de todos los

sacerdocios, quiere decir, el derecho sobre los matrimonios y sobre los funerales? La resistencia fué tenaz. Que se estudien los monumentos de esta lucha, se verá que las objeciones eran las mismas que las que se presentan hoy contra el sistema que yo propongo para resolver la cuestion de la enseñanza.

“¿Qué! se decía, ¿quitar la sancion civil á la autoridad del clero? Pero el matrimonio no es solamente un contrato; es sobre todo una institucion religiosa. Un matrimonio sin sacerdote, fuera de la Iglesia, ¿qué es, si no un concubinato autorizado por la ley? ¿Es, pues, la destruccion de la familia lo que quiere prepararse por estas innovaciones escandalosas? Entonces que se diga así abiertamente. Pero si tal es el pensamiento de los filósofos, no se espere que el pueblo los siga en esa vía; jamás admitirá la distincion del matrimonio civil y del matrimonio eclesiástico, porque él no cree sino en la sancion del sacerdote. Cambiar así de una pluma la naturaleza de los actos civiles, es ultrajar el sentimiento de las masas. Eso es tan impolítico como impío, y todo el resultado de los novadores será de hacer maldecir la revolucion por el pueblo, si la ve deshonrar el acto mas importante de la existencia humana por la supresion de la consagracion necesaria de las creencias. ¿Ademas, qué son los magistrados civiles para reemplazar al clero? Ignorantes, groseros, ¿se les juzga capaces de redactar y conservar en su poder monumentos tan importantes como los que denotan el estado de las personas? Esto es añadir á un error de principio una opinion ridicula sobre los hombres. En esta sociedad, sin títulos, no habrá ya ni padres, ni madres, ni hijos.”

Y de todo esto se deducia que la idea de separar el acto civil del acto eclesiástico era una pretension absurda que caeria bien pronto ante la esperiencia de los hechos y la reprobacion de la gran mayoría de los franceses.

Tales eran en 1789 y 1791 las objeciones que se suscitaban desde los primeros pasos que la Francia

daba en la nueva vía. Esta fué la mayor tentacion de la revolucion. Se puede encontrar el eco de estas objeciones en las discusiones de la asamblea legislativa (1791). Presentadas por Francisco de Neufchateau, fueron rechazadas por Vergniaud, la Francia pasó adelante. Si hubiese titubeado desde este primer paso, le habria sido imposible dar el segundo. Toda la sangre derramada lo habria sido inútilmente. Amurallada en lo pasado, la Francia habria visto á sus hijos devorarse en la impotencia é incapaces de pasar de la primera página del código civil.

¿Hay una sola de estas objeciones que no sea literalmente reproducida hoy contra el sistema de la separacion aplicado á la enseñanza? ¿tan extraño parece aplicar á las grandes dificultades los grandes principios de nuestra organizacion social? ¿Qué otra cosa se ha hecho mas que repetir lo que se habia dicho en 1789 y 1791 contra el mismo principio aplicado al estado civil? “La enseñanza no tiene solamente un carácter laico, tiene necesidad antes que todo de una base religiosa. Pero no hay religion mas que en los dogmas positivos; querer constituir la enseñanza sin la Iglesia, es una impiedad. La escuela sin el sacerdote pierde su autoridad y no podria ni existir.”

Siempre el mismo círculo vicioso: la sociedad francesa descansa en la religion positiva; hé aquí por qué esta sociedad se apoya en religiones positivas que se destruyen mutuamente.

En esta cuestion la sociedad francesa ha abandonado el gran principio de derecho público que la habia dirigido hasta aquí, al menos no se ha atrevido á aplicarlo; ¿y no es esta la causa de que nada iguale á la impotencia á que en esta materia ha sido conducida? De todos los sistemas contradictorios que se chocan hace veinte años sobre este asunto, ¿cuál es el que satisface á su autor? Cada uno de estos sistemas, fruto dei espíritu de partido, carece de enlace con el conjunto de nuestras leyes. ¿Se

han visto nunca semejantes tinieblas acerca de este asunto que es por sí solo luz? Los partidos coaligados acaban de obtener su ley. ¿Quién de ellos está contento? ¿Quién no ha hecho sus reservas en el fondo del corazón? ¿Los liberales? ¿Es eso lo que han estado preparando toda su vida? ¿El clero? Hace la ley y rehusa ejecutarla.

En cuanto á la Francia misma, se ha podido ver en este negocio lo que sucede á un país cuando en un momento crítico abandona el principio fundamental que es su razón de existencia. ¿Cómo olvidar nunca el espectáculo de esta nación, comprimida, asediada por el espíritu de muerte, é intimidada, en nombre de la libertad, á rendir por un solo acto al principio de todas las libertades! De cualquier lado que se vuelve no vé sino emboscadas y derrotas; porque una sola palabra, un solo principio podría sustraerla de sus mil lazos; pero este principio lo ha olvidado; esta palabra, si alguno la pronuncia, no llama la atención de nadie, y hé aquí á un gran país ahogado con una máscara. ¡Ah! ¿eres tú quien ha conquistado la libertad, tú que la has escrito en tus leyes? ¿Tú creías haber comprado á precio de tu sangre la libertad para tus amigos? ¡Pobre insensato! lo que has conquistado es, la facultad plena y entera para tus enemigos de despreciarte y arruinarte. Héte aquí cogido en lazo de tus propias palabras. Nosotros repetiremos mas alto que tú, esta palabra: Libertad, y con estas tres sílabas te aniquilaremos, porque vemos que has olvidado el sentido de ella, tal como tus padres lo comprendieron. Tú eres idólatra de la palabra, no de la cosa. Bien, pues que nosotros sabemos la fórmula de encantamiento que hace los milagros, encórvate; en nombre de la libertad vé á pacer la yerba que crece sobre las gradas de tu trono. Nosotros reinaremos por tí.

Todo esto no tiene réplica, preciso es confesarlo, si en efecto, la libertad es una palabra vacía de sentido, un amuleto de que cada uno puede apoderar-

se para subyugar á su vecino. ¿Qué es, pues, la libertad de enseñanza? Esta cuestión no tiene sentido alguno, si no se dice qué cosa es la enseñanza.

XIII.

CATOLICISMO Y PROTESTANTISMO EN LA ENSEÑANZA.

Es una gran felicidad para el legislador encontrar en la religion nacional un espíritu que haga la enseñanza necesaria para el establecimiento mismo de la creencia. Pero si sucede lo contrario, la esperiencia no ha demostrado todavía que esté en poder del legislador laico paralizar el efecto de la ley religiosa.

Juzgad de la reforma como os parezca, siempre será incontestable que el protestantismo tiene necesidad de que el creyente sepa leer. El derecho de exámen en materias religiosas supone que el que lo ejerce ha podido consultar las escrituras. Si no fuese así, el disidente que no tiene en realidad mas defensa que su Biblia, seria bien pronto presa de la Iglesia católica. Es á la vez su juez y su ministro. La palabra del sacerdote es la menor parte de su liturgia. Leer las escrituras, meditarlas, hé aquí su culto.

Resulta de esto que la instruccion primaria nace, por decirlo así, por sí misma y naturalmente en los países protestantes. Así, en esos países vereis que la enseñanza del pueblo no es una obra artificial nacida ayer, sino que descansa en la naturaleza misma del culto.

Aun cuando el Estado caiga bajo cualquier despotismo, hay una institucion que nadie puede emprender, ni conmovér, ni profanar, y es la enseñanza del pueblo. Se han visto esos Estados atravesar las mas violentas crisis de arbitrariedad, sin que se haya presentado nunca á ningun partido la idea de tocar la escuela y mucho menos de hacer de ella un instrumento de policia. La escuela existe como una de las bases esenciales de la religion y del Estado.

En esos países, el saber, siendo el fundamento del culto, le imprime un carácter sagrado. ¡Cuántas veces me ha sucedido, admirar el sentimiento de respeto que en la mas humilde cabaña se tiene por el maestro de escuela! porque no es ni el servidor del sacerdote, ni su rival, es su compañero, su colega, su sócio. Como á cada paso se encuentra el gran principio de una religion que se funda en el exámen, en la ciencia, el maestro de escuela es honrado, porque representa el saber que, en esa religion es tratado como una potencia independiente y no como un siervo de que la autoridad sacerdotal puede disponer como se le antoja.

Otra consecuencia de los mismos principios es esta: siendo la enseñanza una de las condiciones del culto nacional, se hace naturalmente obligatoria. Y á nadie le viene la idea de admirarse de esta necesidad. Y lo que hay de mejor en esto es: que se puede confiar al clero reformado el encargo de proteger la instruccion primaria, pues que nadie está mas interesado que él en que esa enseñanza se desarrolle.

Lutero, al fundar la reforma, ha fundado la primera escuela primaria. En las democracias americanas protestantes, el origen de la comuna se marcaba desde luego por la escuela; era la primera piedra que se ponía al llegar al fondo de los bosques. “En atención, decía la ley de 1640, de que Satanás, el enemigo del género humano, encuentra en la ignorancia de los hombres sus mas poderosas armas, y que importa que las luces que nuestros padres trajeron no queden sepultadas en sus tumbas.” ¡Felices los pueblos á quienes la fé manda buscar la luz!

Ved, al contrario, lo que sucede en los países católicos, conforme á la naturaleza de las cosas, siempre mas fuerte que las leyes de circunstancias. Según el espíritu de esta religion, no hay necesidad alguna de que el católico sepa leer; se puede aun sostener que es preferible para él no saberlo; porque no tiene encargo de ninguna clase para examinar las

escrituras. Recibe su creencia ya reformada de la mano del sacerdote. Esto es para él la ciencia del antiguo y del nuevo Testamento. ¿Que necesidad tiene de juzgar, de disertar, de meditar los textos? ¿Para qué serviría todo esto? en cada una de esas cosas no hay para él mas que peligros. Confiar en la ciencia sacerdotal, creer al sacerdote, obedecerlo, tal es el espíritu de su ley. La escuela no es, pues, indispensable á la Iglesia. Ella puede admitirla, pero se pasa sin ella admirablemente. Decidme en qué puede haber necesidad para el pueblo de la enseñanza primaria para que su enseñanza religiosa sea completa? Los libros de su liturgia no están escritos en su lengua. ¿En qué podría estar mas adelantado si los leyese sin comprenderlos?

La consecuencia es que los pueblos que pertenecen á esta religion, no teniendo necesidad alguna de saber leer para satisfacer las exigencias de su culto, cuando se ha querido establecer entre ellos el principio de la enseñanza popular, se han encontrado resistencias increíbles que nacían de la naturaleza misma de las cosas. Nada entre los hombres se hace facilmente, sino lo que está secundado por la religion. Y faltando este apoyo á la instruccion popular en los Estados católicos, se han visto grandes naciones, que habían conquistado el sufragio universal, estrellarse desde hace treinta años contra una ley sobre la instruccion primaria, incapaces de fundar entre ellas un nombre de su soberanía, lo que el despotismo no ha podido impedir que se desarrolle en otra parte en nombre de la libertad de exámen en materias de creencia. Tan cierto es que los negocios humanos están aún á esta hora dirigidos por la potencia oculta de las instituciones religiosas, y que el hombre no ha podido todavía establecer la libertad política sobre la servidumbre religiosa voluntaria.

Se cree haber arreglado todo cuando se han dispuesto mecánicamente yo no sé qué rodages; comisiones, inspectores, sin preguntarse nunca cuáles son los principios que se ponen en juego y lo que re-

presentan en cada comuna el sacerdote y el preceptor; y sin embargo, esta es toda la cuestion.

El sacerdote no tiene necesidad del preceptor; léjos de eso este es un peligro pues que está encargado de abrir la puerta de la ciencia del bien y del mal. ¿Qué viene á hacer en frente de la Iglesia? ¿Cuál es el poder que lo envía? El cura del campo no bastaria para la instruccion de sus ovejas? ¿No se han pasado diez y ocho siglos sin que los fieles de la Iglesia católica viesen un preceptor? ¿No estaban los pueblos satisfechos de su suerte? ¿De dónde viene este estrangero á quien la Iglesia no conoce? El sentimiento mas benévolo que acerca de él puede experimentar es el de la sospecha.

Así como la razon debe estar sometida á la autoridad eclesiástica, del mismo modo el profesor debe estar sometido al sacerdote. Debe, pues, suceder en esos países, que la dignidad, la independenciam del preceptor no son sino cosas nominales, y que su sumision descienda fácilmente hasta el oprobio. Puede aun suceder que el pueblo habiendo llegado á ser soberano políticamente, el preceptor, primario, es decir, el preceptor del soberano, en lugar de ser enaltecido por la elevacion de su pupilo, quede colocado bajo la dependencia del cura del campo, quien está encorvado bajo la dependencia absoluta de toda la gerarquía eclesiástica. En este caso el preceptor del soberano es el esclavo de un esclavo.

Siendo el exámen un peligro, segun el principio y el espíritu de la religion católica, el preceptor que dá los primeros elementos de esta libertad de exámen es él mismo un peligro permanente. En lugar de rodearlo de garantías es preciso rodearlo de obstáculos. Pensábais enseñar al pueblo el respeto del saber, es todo lo contrario lo que hay que hacer.

Porque en vano habeis querido buscar una solucion; la guerra sorda que trabaja vuestro siglo y que es como el alma de ella, vosotros mismos la habeis organizado en cada comuna, desde el dia en que en frente del sacerdote católico, habeis colocado

imprudentemente para vosotros, al profesor laico, es decir, al representante popular de la ciencia moderna.

¿Qué condicion le poneis al último? Entre una constitucion política, que no le habla sino de la supremacia de la razon, y una religion que no le habla sino de la necesidad de subyugar su razon, ¿á qué se resolverá? Si se confia á la dignidad del pensamiento, es un orgullo loco. Si en todo se somete al sacerdote, resigna. Si enseña la concordia, es impío; si profesa la discordia entre los niños de diversas opiniones, es sedicioso. Destrozado ó por la constitucion ó por la religion católica, ¿de qué lado se volverá? O blasfemo, ó rebelde; hé aquí entre qué términos es preciso que haga su eleccion.

¿Cómo, pues, pensais desenlazar esta guerra, cuyo germen habeis sembrado en cada parroquia, sembrando un principio liberal en frente del principio eclesiástico? ¿Destruir á los preceptores? Esto seria una solucion si no los reemplazaseis con otros. Pero pues que no estirpais la enseñanza del pueblo, yo digo que nada remediais. Habeis puesto la Iglesia y la escuela frente á frente; es necesario ó demoler ésta hasta la última piedra, ó buscar otro medio de terminar la lucha. Porque lo que creéis la restauracion de la autoridad, es el establecimiento de la anarquía.

¿A dónde encontrareis ese profesor modelo que buscáis, que siendo laico tenga el corazon de sacerdote y que amoldado al saber moderno, represente sin herejía la edad media?

No es un maestro semejante lo que habria que destruir, es la enseñanza.

¿Cuán singular es ver estas cuestiones inmortales descendidas repentinamente al nivel del espíritu de partido, y á la humanidad entera proscrita por pequeñas intrigas! ¿El terror que se ha apoderado de un cierto número de inteligencias, las arroja fuera del género humano!

Descubridme, dicen ellos, algun siglo sin pasion, sin exageracion, sobre todo, sin demasiadas ideas,

en que los débiles aplaudan la autoridad de los fuertes, los pequeños la de los grandes, en fin, un siglo sábio que pudiésemos presentar sin peligro á la juventud como modelo. Me parece que la antigüedad seria un principio bastante bueno.—¿Qué hablais de antigüedad? En ella he descubierto la otra noche el germen del socialismo; evidentemente la civilizacion que ha producido el derecho romano es la mayor enemiga de la propiedad.—Si esos tiempos lejanos os desagradan, ¿podrán tal vez satisfaceros los tres ó cuatro primeros siglos del cristianismo?—Figuraos que al abrir las actas de los Apóstoles para sostener la ley de enseñanza, he reconocido en ellas el comunismo puro de Cabet.—¿Deveras?—Positivamente. ¡Bien! nos queda la edad media, nos ofrece bastantes lados buenos.—La Jacquiere, ¿no es cierto? pues no sois difícil. Veamos, estudiemos, leamos. En la antigüedad tomada en conjunto, veo la ley Agraria; en la historia romana los Gracos; en la edad media la Jacquiere; en la reforma la guerra de los paisanos; en la historia de Inglaterra los niveladores; en el siglo de Luis XIV la República democrática y social de Fenelon. Después de esto caemos en 93 y en el gobierno provisorio.—¿Es posible esto? Hé aquí, pues, toda la historia universal. No lo creía yo.

XIV.

CUAL ES LA RAZON DE EXISTENCIA DE LA ENSEÑANZA LAICA.

EN la condicion que acabo de describiros, ¿dónde estará la autoridad de la enseñanza laica? En frente de la Iglesia omnipotente, sobre qué piedra construireis la escuela? ¿Tomará el preceptor su derecho moral de la Iglesia? Entonces es un vasallo. Creais lo que llamis la enseñanza del pueblo, pero no olvidais mas que una cosa, que es ponerle una alma. Privado de toda fuerza moral, el profesor de-

be contar á todas horas en su enseñanza con su adversario natural. Anonadado ante esa autoridad que con una palabra puede aniquilarlo, ¿qué le queda si no hacerse el servidor obligado, el siervo del cura que, aplastado por el peso de toda la gerarquía, aplasta á su vez con su propia servidumbre al gusano de tierra que le habeis entregado sin defensa?

Para dar al preceptor su razon de existencia, ¿direis que representa el principio de la sociedad laica? Ved entonces en qué monstruosa contradiccion caeis. Hé aquí á ese hombre que enseña en nombre de la sociedad civil, la cual reconoce igualmente todos los dogmas. Y sin embargo, en esta multitud de ideas dogmáticas que se destruyen, está obligado á ser el hombre de una Iglesia particular y á reemplazar al sacerdote ausente. ¿No tocais aquí con el dedo las contradicciones que nacen de la confusion gótica en que dejais aun á la Iglesia y á la escuela?

En ciertos momentos el preceptor laico es sacerdote, hombre de casta, pues que está encargado de enseñar un dogma particular. En otros es el hombre de la sociedad francesa laica universal! ¿Cómo, pues, podrá dividir su persona? ¿Qué contradiccion en la que la religion destruye la enseñanza; en que la enseñanza destruye la religion! En nombre de la sociedad y de la Iglesia el mismo hombre debe representar la igualdad de los cultos y su desigualdad. Después de este bello caos, llega el sacerdote que viene á vigilar al profesor y á asegurarse que el principio de exclusion, es decir, de intolerancia, ha sido respetado. Después del sacerdote viene el inspector civil que se asegura igualmente de que el dogma civil de la tolerancia no ha sido atacado. La pluma se pierde en esta Babel. Teneis los dos diálogos siguientes entre los cuales no pedeis escoger.

El Cura.—Señor preceptor, estais encargado de enseñar nuestro dogma, ¿estais seguro de que vuestra enseñanza sea ortodoxa?

El Preceptor.—Sí, señor cura.